

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP
Abril 16 – Agosto 13 de 2020**

Bogotá, D.C. Agosto de 2020

OCI-Informe-082-2020
TRD 15.73 Seguimiento SIGEP



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIO NORMATIVO	5
6. METODOLOGÍA	6
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	6
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	7
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
7. VALIDACION Y CONTINGENCIAS	8
8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN	8
8.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN .	8
8.2 PLANTA DE PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN.....	9
8.2.1 PLANTA DE PERSONAL.....	10
8.2.1.1 DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE PERSONAL EN SIGEP.....	10
8.3 HOJAS DE VIDA	11
8.3.1 HOJAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS EN PLANTA	12
8.3.2 HOJAS DE VIDA DE CONTRATISTAS	14
8.4 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS SIGEP	15
8.4.1 DIRECTORIO FUNCIONARIOS DE PLANTA	16
8.4.2 DIRECTORIO CONTRATISTAS	17
8.5 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS.....	18
8.5.1 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA – FUNCIONARIOS DE PLANTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	20
8.5.1.1 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA – FUNCIONARIOS CON NOVEDAD DE RETIRO	20
8.5.1.2 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA – FUNCIONARIOS DE PLANTA.....	21



8.5.2 REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS – SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	22
8.5.3 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA – CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	23
8.5.4 REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS – CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	25
9. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	26
10. FIRMAS	27
11. ANEXOS.....	28

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento y verificación a la información publicada por el Ministerio de Minas y Energía en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1145 de 2004, 2842 de 2010, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1083 de 2015.

2. ALCANCE

La auditoría de seguimiento abarcó los siguientes temas:

- Registro de publicación de Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Registro de Planta de Personal y sus novedades de ingreso, retiro y encargo.
- Publicación de hojas de vida de funcionarios y contratistas de prestación de servicios profesionales.
- Verificación de funcionarios con novedad de ingreso y Contratistas, en directorio de servidores públicos y contratistas del SIGEP.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de funcionarios y contratistas.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Ministro de Minas y Energía, los Despachos del Ministro, la Secretaria General, la Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual, así como los demás miembros del Comité Institucional de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe de la Oficina de Control Interno quien supervisó las Auditoría y Andru Cabrales Álvarez, Contratista Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quién la ejecutó.

¹ Toda vez, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizarán como parámetros para realizar la auditoría son las siguientes:

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f), artículo 12, literal g), Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998, art 115, Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ley 909 de 2004, Regulación del sistema de empleo público y establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1409 de 2008, Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionada con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004.
- Decreto Ley 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector Función Pública”.
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 reglamentario único del sector de la Función Pública.
- Decreto 338 de 2019, Por la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Ley 2013 de 2019, Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.



- Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2020.
- Circular No 4-006 - Bogotá, marzo 16 de 2020, Transformación cultural y digital como compromiso para contención COVID-19.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 537 del 12 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante la revisión y comparación de la información registrada en el aplicativo, frente a las bases de datos de la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable y la medición del riesgo identificado, en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, lo anterior haciendo uso de las herramientas para reuniones virtuales (Microsoft Teams), dado a la contingencia presentada por el Covid-19.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encuentre documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel de riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. No presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.



Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. VALIDACION Y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente documento surtió el proceso de validación con las dependencias responsables del proceso: Grupo de Gestión Contractual y Subdirección de Talento Humano, mediante correo electrónico enviado a cada área², así mismo se realizó mesa de socialización y validación del informe³ permitiendo analizar los resultados del proceso evaluativo.

En el desarrollo del proceso de auditoría no se presentaron contingencias.

8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó la verificación y evaluación a la implementación y gestión del SIGEP, con base en los reportes generados por la OCI, Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Gestión Contractual y en los resultados de la verificación realizada directamente en el aplicativo SIGEP conjuntamente con las dependencias responsables del proceso. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

8.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Criterio Normativo. Conforme el literal b) del Artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, el Subsistema de Recursos Humanos contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales. (Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, al Ministerio de Minas y Energía le asiste la responsabilidad de incorporar en el SIGEP, información sobre el recurso humano a su servicio, de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable. (Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015).

Riesgo identificado por la OCI⁴: Que no se registren en el SIGEP los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por el MME.

Control Identificado por la OCI⁵: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La Oficina de Control Interno procedió a revisar la base datos de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión remitida por el responsable del

²Mediante correo electrónico enviado a fecha de 28 de agosto de 2020.

³ Mediante mesa de socialización y validación del informe realizada a fecha de 31 de agosto de 2020.

⁴ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

⁵ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad.



manejo del Sistema de Información de Gestión de Empleo Público - SIGEP en la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Gestión Contractual⁶, observando que en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, se suscribieron 65 contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.

El registro de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el SIGEP, se verificó mediante el Sistema de Información, en el aplicativo, modulo *Vinculación-Desvinculación – Auditoría Información General de Contratos*, reporte donde se evidencia el registro realizado por el Grupo de Gestión Contractual, de la información de los contratos de prestación de servicios suscritos en el Ministerio de Minas y Energía.

La OCI revisó⁷ el registro de los contratos objeto de auditoría, evidenciando que los 65 contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia evaluada, están registrados en el aplicativo SIGEP, Lo anterior se evidencia mediante el documento *Anexo 1. Reporte verificación contratos Sigep*, que forma parte del presente informe.

Observación: La información correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos entre abril 16 y agosto 13 de 2020, se evidencia que se encuentran registrados en su totalidad en el aplicativo SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: “*Que no se registren en el SIGEP los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por el MME.*”, no se materializó para el registro de la información de los contratos de prestación de servicios suscritos y registrados entre abril 16 y agosto 13 de 2020, en el aplicativo SIGEP, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de los contratos de prestación de servicios suscritos por el MME suscritos a entre abril 16 y agosto 13 de 2020, fue **Efectiva**.

8.2 PLANTA DE PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN

Criterio Normativo. Conforme el literal b) del Artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, el Subsistema de Recursos Humanos contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales. (Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015).

⁶ Mediante validación de información reportada por el GGC a fecha 20 de agosto de 2020.

⁷ Mediante verificación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP a fecha 21 de agosto de 2020.



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, al Ministerio de Minas y Energía le asiste la responsabilidad de incorporar en el SIGEP, información sobre el recurso humano a su servicio, de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable. (Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015).

Riesgo identificado por la OCI⁸: Que no se registren en el SIGEP los empleos de la planta de personal aprobada.

Control Identificado por la OCI⁹: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

8.2.1 Planta de Personal

Verificación: De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano a la OCI¹⁰, el total de empleos que conforman la Planta de Personal del MME, el siguiente:

INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 15 DE ABRIL DE 2020	
Empleos Provistos	287
Empleos Vacantes	36
Total de Empleos	323

Fuente: Base datos Planta de Personal-Sub -Talento Humano

8.2.1.1 Distribución de Planta de Personal en SIGEP

Verificación: La OCI procedió a verificar la Información relacionada con la distribución por denominación de los cargos que conforman la Planta de Personal a agosto 13 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía, evidenciando la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL		
Tipo de Vinculación	Provisto	Cantidad
Comisión	Si	1
Encargo	Si	76
LNR	Si	57
LNR Regalías	Si	16

⁸ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

⁹ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad.

¹⁰ En correo electrónico remitido por la Subdirección de Talento Humano a fecha de 19 de agosto de 2020.



Propiedad	Si	14
Provisionalidad	Si	123
Vacante Definitiva	No	12
Vacante LNR	No	7
Vacante LNR Regalías	No	2
Vacante Temporal	No	15
Total		323

Fuente: Base datos Planta de Personal-Sub -Talento Humano

Verificación: La OCI procedió a verificar la Información relacionada con la distribución por denominación de los cargos que conforman la Planta de Personal a agosto 13 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía. En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la conformación de la planta de personal del MME, por tipo de vinculación y número de cargos provistos.

8.3 HOJAS DE VIDA

Criterio Normativo: En observancia del Artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012, quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratación. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.

Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, *Certificación de la experiencia*, establece “(...) Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio. 3. Relación de funciones desempeñadas (...)”.

Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, *Formato de hoja de vida*. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública. Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 2. Los trabajadores oficiales. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Decreto 2842 de 2010, art. 10)



Decreto 2106 del 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" donde se modifican algunos artículos descritos a continuación:

✓ Artículo 155, Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. El artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 quedará así:

- ARTÍCULO 227. REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.

8.3.1 Hojas de vida de funcionarios en planta

Riesgo identificado por la OCI¹¹: [1] Que los funcionarios de planta del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME.

Control Identificado por la OCI¹²: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI conjuntamente con la funcionaria responsable del tema SIGEP en la Subdirección de Talento Humano¹³, procedió a verificar la coincidencia de la información del *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁴ frente al total de novedades de nombramientos del periodo

¹¹En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

¹²Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

¹³En mesa de trabajo del 24 de agosto de 2020

¹⁴Reporte generado el 21 de agosto de 2020 en el aplicativo SIGEP.

comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, donde se causaron 27 novedades de personal: 15 Ingresos o Cambios de empleo, 3 encargos, 8 retiros y 1 Terminación de comisión de LNR¹⁵.

Se verificó que los titulares de las novedades tuvieran la hoja vida registrada en el aplicativo SIGEP y se revisó que los documentos soportes cargados en el SIGEP, correspondieran a los soportes físicos que reposan en la historia laboral, que sean legibles y de fácil reproducción. Los resultados obtenidos en la verificación, se muestran en el documento *Anexo 2. Verificación Hojas de vida STH*, que forma parte del presente informe.

Se evidencia que de las 18 novedades de personal de Ingresos o cambios de empleo y encargo objeto de auditoría, 11 de ellas, tienen los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP en su totalidad, corresponden a las evidencias que reposan en la respectiva historia laboral y son legibles y de fácil reproducción.

La Oficina de Control interno verificó que, 7 de las 18 novedades de personal se encuentran con documentos Pendientes por ser cargados al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, documentos como Certificaciones laborales del último periodo con el Ministerio de Minas y Energía, Libreta Militar, tarjeta profesional, libreta militar, entre otros, no obstante existe un caso en particular relacionado con el funcionario Eder Enrique Castro Rodríguez, que a la fecha de verificación mediante la reunión de mesa de trabajo virtual¹⁶, no registra documentos cargados en el Sigep, como se logra evidenciar en el documento *Anexo 2. Verificación Hojas de vida STH*, que hace parte fundamental del presente informe.

Observación:

La información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios titulares de las novedades de ingreso y encargo del personal de planta, causadas en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, se encuentran registradas en el aplicativo SIGEP, la verificación logra identificar que 11 de ellas, tienen los documentos soportes de hoja de vida cargados en su totalidad, corresponden a las evidencias que reposan en la respectiva historia laboral y son legibles y de fácil reproducción, y, 7 de las 18 novedades de personal se encuentran con documentos Pendientes por ser cargados al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, documentos como Certificaciones laborales del último periodo con el Ministerio de Minas y Energía, Libreta Militar, tarjeta profesional, entre otros, no obstante existe un caso en particular relacionado con el funcionario Eder Enrique Castro Rodríguez, que a la fecha de verificación mediante la reunión de mesa de trabajo virtual, no registra documentos cargados en el SIGEP, como se logra evidenciar en el documento *Anexo 2. Verificación Hojas de vida STH*, que hace parte fundamental del presente informe.

¹⁵ De acuerdo a reporte de novedades remitido por la Subdirección de Talento Humano en correo electrónico del 19 de agosto de 2020

¹⁶ Mediante mesa de trabajo virtual realizada el día 24 de agosto de 2020 con la Subdirección de Talento Humano

Consideración:

La Subdirección de talento humano deberá realizar las acciones necesarias con el fin de verificar y validar el cargue en su totalidad, de los documentos correspondientes y requeridos para el proceso nombramiento o encargo de funcionarios de la entidad, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Vinculación de Servidores Públicos con código SIGME: TH-P-05 Versión V-4 y a lo descrito en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 Modificado por el artículo 155 del decreto 2106 de 2016, Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los servidores públicos MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME., a agosto 13 de 2020, No se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue 100% **Eficiente**.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida de los funcionarios, fue 100% **Efectiva**.

8.3.2 Hojas de vida de contratistas

Riesgo identificado por la OCI¹⁷: [1] *Que contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida.* [2] *Que la Coordinación de Contratos, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME.*

Control Identificado por la OCI¹⁸: *Verificar la aplicación de la normatividad vigente.*

Verificación: La Oficina de Control Interno revisó en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁹ el registro de las hojas de vida de los 65 contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que suscribieron contratos en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, Evidenciando que en este reporte todos los contratos se encuentran relacionados.

La OCI, seleccionó 33 contratos como muestra aleatoria simple del total de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos en el periodo objeto de auditoría, con el fin de verificar que la hoja vida registrada en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida* coincidieran con los documentos publicados en el Sistema de Información²⁰, como resultado se evidencia que en su gran mayoría, los contratistas de la muestra seleccionada se encuentran

¹⁷En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁸Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

¹⁹Reporte generado el 21 de agosto de 2020 en aplicativo SIGEP.

²⁰En mesas de trabajo realizadas el 24 y 25 de agosto de 2020



con la documentación requerida permitiendo ser legibles, y de fácil reproducción, dando cumplimiento al art 3 de la ley 1712 de 2014, lo anterior se evidencia mediante el *Anexo 3. Verificación Hojas de vida contratistas – Sigep*, que hace parte fundamental del presente informe.

La Oficina de Control interno verificó que, de los 33 registros de personal Contratista en el reporte de hojas de vida²¹ tomados como muestra aleatoria simple del total de contratos suscritos al periodo auditado, 28 se encuentran con la documentación requerida permitiendo ser legibles, y de fácil reproducción, 5 de los 33 registros, presentan ausencia en el cargue de alguno de sus documentos y/o Certificaciones laborales o de estudio, lo anterior se puede evidenciar mediante el documento *Anexo 3. Verificación hojas de vida Contratistas – Sigep*, que forma parte fundamental del presente informe.

Observación:

De los 33 registros de personal Contratista en el reporte de hojas de vida, tomados como muestra aleatoria simple del total de contratos suscritos al periodo auditado, 28 se encuentran con la documentación requerida permitiendo ser legibles, y de fácil reproducción, 5 de los 33 registros, presentan ausencia en el cargue de alguno de sus documentos y/o Certificaciones laborales o de estudio.

Consideración:

El Grupo de Gestión Contractual, deberá realizar las acciones necesarias con el fin de verificar y validar el cargue en su totalidad, de los documentos correspondientes y requeridos para el proceso de contratación, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015*.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida* [2] *Que la Coordinación de Contratos, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada contratista del MME.*, a agosto 13 de 2020, No se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue 100% **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida de los contratistas, a agosto 13 de 2020 fue 100% **Efectiva**.

8.4 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS SIGEP

²¹ De acuerdo con el reporte de hojas de vida remitido por el Grupo de Gestión Contractual en correo electrónico del 20 de agosto de 2020



Criterio Normativo: El Decreto 103 de 2015, establece: Artículo 5°. *Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el parágrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:*

*(1) Nombres y apellidos completos. (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento. (3) Formación académica. (4) Experiencia laboral y profesional. (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña. (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. (7) Dirección de correo electrónico institucional. (8) Teléfono Institucional. (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. **Parágrafo 1°.** Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.*

Riesgo identificado por la OCI²²: [1] Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP.

Control Identificado por la OCI²³: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

8.4.1 Directorio funcionarios de planta

Verificación: La Oficina de Control Interno, evidenció en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP²⁴, el registro de los titulares de las novedades de personal de planta causadas en el periodo abril 16 y agosto 13 de 2020, evidenciando que los titulares de las novedades de personal causadas en el citado periodo, cuentan con registro en el directorio SIGEP que contiene información relacionada con: (1) Nombres y apellidos completos. (2) Dirección de correo electrónico institucional o Dirección de correo electrónico personal (3) País, Departamento y Ciudad de nacimiento. (4) Formación académica. (5) Experiencia laboral y profesional, (6) cargo o actividad que desempeña. (7) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. (7). Teléfono Institucional. (8) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. Los resultados de la verificación se muestran a continuación:

²²En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

²³Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

²⁴ Consultado el 22 de agosto de 2020 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

Observación: Los funcionarios de planta titulares de las novedades de personal causadas en el periodo de abril 16 y agosto 13 de 2020, cuentan con registro de la información requerida en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, del Decreto 103 de 2015.

Lo anterior indica, que el riesgo: “*Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP*” en las novedades causadas en abril 16 y agosto 13 de 2020, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de registrar en el Directorio SIGEP la información registrada y actualizada de los servidores públicos o contratistas del MME, en el Directorio SIGEP, fue **Efectiva**.

8.4.2 Directorio Contratistas

Verificación: La OCI validó en el link Directorio Servidores públicos y contratistas del SIGEP²⁵, el registro de 82 contratistas de prestación de servicios²⁶ evidenciando que todos cuentan con registro de la información relacionada con: (1) *Nombres y apellidos completos.* (2) *Dirección de correo electrónico personal.* (3) *País, Departamento y Ciudad de nacimiento.* (4) *Formación académica.* (5) *Experiencia laboral y profesional,* (6) *cargo o actividad que desempeña (Contratista).* (7) *Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.* (8) *Objeto, valor total de los honorarios, y* (9). *Fecha de inicio y de terminación del contrato vigente.*

Observación: En la revisión aleatoria de 33 contratistas titulares de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, se evidencia que cuentan con registro de la información requerida en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, del Decreto 103 de 2015.

Lo anterior indica, que el riesgo: “*Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP*” en la contratación de abril 16 y agosto 13 de 2020, no se materializó lo que *permite* ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de registrar en el Directorio SIGEP la información registrada y actualizada de los servidores públicos o contratistas del MME, en el Directorio SIGEP, fue **Efectiva**.

²⁵. Consultado el 20 de agosto de 2020 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

²⁶. Muestra aleatoria simple seleccionada del total de contratos suscritos entre abril 16 y agosto 13 de 2020



8.5 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Criterio Normativo:

Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, dispone: "(...) Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público. Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley (...)".

El Artículo 1° del Decreto 2232 de 1995, establece la obligación para los funcionarios y contratistas de diligenciar el formato de declaración de bienes y rentas: "Quien vaya a tomar posesión de un cargo público o a celebrar contrato de prestación de servicios con duración superior a tres (3) meses, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada."

El Artículo 1º. Del Decreto 736 de 1996, Modifica el artículo 4º del Decreto 2232 de 1995, el cual quedará así: La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad.

Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.16.3 y 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública" así:

- Artículo 2.2.16.3 Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

- Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:
 - a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.



b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia”.

Artículo 2.2.5.1.9. Decreto 648 de 2017, Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. “(...) Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) (...)”.

Ley 2013 de 2019, Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, establece en su artículo 2 lo siguiente:

- Artículo 2. Ámbito de aplicación: ...() las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: f) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;
g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.
- Artículo 4°. Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2° de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Decreto 2106 del 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" donde se modifican algunos artículos descritos a continuación:

- ✓ Artículo 155, Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. El artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012 quedará así:
 - ARTÍCULO 227. REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.



Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.

8.5.1 Declaración de bienes y renta – Funcionarios de Planta Ministerio de Minas y Energía

Riesgo identificado por la OCI²⁷: Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento del plazo y requisitos establecido para el registro y actualización de declaraciones de bienes y renta de funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

Control Identificado por la OCI²⁸: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

8.5.1.1 Declaración de bienes y renta – Funcionarios con Novedad de Retiro

Verificación: La OCI revisó la información suministrada por parte de la Subdirección de Talento Humano referente a la actualización de declaraciones de bienes y rentas de 8 novedades de retiro causadas durante el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el "Artículo 2.2.16.3 Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación. En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes".

Analizados los resultados de la verificación, la Oficina de Control Interno identificó, que de los 8 registros de Declaración de Bienes y Rentas con novedad de retiro, 2 de ellos superaron el tiempo establecido para presentar su declaración, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.16.3 del Decreto 484 de 2017, el resultado del análisis se puede evidenciar mediante el documento Anexo 4. Verificación Declaración BYR – Retiros, que hace parte de los anexos del presente informe.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidenció que la Subdirección de talento humano, envió comunicación escrita, con el deber de reiterar en la presentación de la declaración de bienes y renta a los exfuncionarios, dado al incumplimiento en la presentación de ésta misma, no surtiendo el proceso de entrega por parte de ellos a la fecha de corte del proceso de auditoría adelantado.

²⁷En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

²⁸Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad



8.5.1.2 Declaración de bienes y renta – Funcionarios de Planta

Verificación: La OCI revisó la información suministrada por parte de la Subdirección de Talento Humano referente a la actualización de declaraciones de bienes y rentas causadas durante el periodo de vigencia 2020, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el "Artículo 2.2.16.3 Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación".

Así mismo en aplicabilidad del Decreto 484 de 2017 en su Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Analizados los resultados de la verificación, la Oficina de Control Interno identificó que, 2 de los 287 funcionarios de planta vinculados en la entidad durante la vigencia 2020, realizaron Declaración de Bienes y Rentas en el tiempo requerido, pero con la novedad que por registrar el tipo de novedad distinto al periódico, se debió realizar un ajuste por parte del funcionario, excediendo el tiempo estipulado para el proceso en mención, con el fin de subsanar la novedad en el registro, lo anterior se logra evidenciar en el documento Anexo 5. Verificación Declaración BYR - Funcionarios, que forma parte fundamental del presente informe.

Observación: La actualización de las declaraciones de bienes y rentas de las novedades de retiro, así como las de los funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía causadas durante el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, muestran como resultado las siguientes novedades: i) De los 8 registros de Declaración de Bienes y Rentas con novedad de retiro, 2 de ellos superaron el tiempo establecido para presentar su declaración, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.16.3 del Decreto 484 de 2017, aun así habiéndose reiterado mediante comunicaciones por escrito por la Subdirección de Talento Humano y a la fecha de corte del proceso de auditoría no se encuentran diligenciadas en el Sigep por parte de los responsables. ii) 2 de los 287 funcionarios de planta vinculados en la entidad durante la vigencia 2020, realizaron Declaración de Bienes y Rentas en el tiempo requerido, pero con la novedad que por registrar el tipo de novedad distinto al periódico, se debió realizar un ajuste por parte del funcionario, excediendo el tiempo estipulado para el proceso en mención, con el fin de subsanar la novedad en el registro, de acuerdo a lo indicado en el Decreto 484 de 2017 en su Artículo 2.2.16.4.

Consideración: La Subdirección de Talento Humano, deberá tener en cuenta lo establecido en la actividad 17 del Procedimiento Retiro de Servidores Públicos, con código: TH-P-04 del 4-10-2019,

Versión: 5, que describe: 17. Reportar al tercer día a la Oficina de Control Interno Disciplinario, el incumplimiento en la entrega de documentos de retiro solicitados, para que realice las investigaciones correspondientes.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento del plazo y requisitos establecido para el registro y actualización de declaraciones de bienes y renta de funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, No se ha materializado, lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **BAJO**, se logra determinar que el control fue 100% **Eficiente**.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios activos y con novedad de retiro, fue 100% **Efectiva**.

8.5.2 Registro de Conflicto de Interés – Subdirección de Talento Humano

Riesgo identificado por la OCI²⁹: Que en el Ministerio de Minas y Energía -Subdirección de Talento Humano, no se realice la aplicabilidad del registro de conflictos de intereses a funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía.

Control Identificado por la OCI³⁰: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI revisó la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano³¹ referente a las actividades llevadas a cabo a fin de dar cumplimiento en el diligenciamiento y aplicabilidad del documento de registro de conflicto de intereses a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, Una vez analizados los documentos de soporte, logra evidenciar que desde comienzos de la vigencia 2020 hasta la fecha de corte de la presente auditoría, la Subdirección de Talento Humano ha adelantado las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la ley 2013 de 2019, solicitando a los funcionarios de planta de la entidad, el diligenciamiento del registro de conflicto de interés.

La Oficina de Control Interno mediante las evidencias aportadas por el área, así como lo descrito en el reunión de mesa de trabajo³² realizada con la funcionaria administradora del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP para la Subdirección de Talento Humano, donde especifica que el área realiza las actividades correspondientes a fin de requerir a los funcionarios

²⁹ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

³⁰ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

³¹ En correo electrónico remitido por la Subdirección de Talento Humano a fecha de 19 de agosto de 2020.

³² Mesa de trabajo realizada con la Subdirección de Talento Humano a fecha 24 de agosto de 2020.



de la entidad el diligenciamiento del documento de conflicto de intereses como documento de obligatorio cumplimiento exigido en el procedimiento de vinculación de servidores públicos, que éste procedimiento con código: TH-P-05 se encuentra en ajuste, permitiendo vincular dentro de sus actividades, el diligenciamiento y requerimiento con el objeto de establecer responsables en cuanto a la debida gestión del registro de conflicto de intereses establecido por la ley 2013 de 2019 y que debe quedar formulado y aprobado en la entidad.

Observación:

- La Subdirección de Talento Humano ha adelantado las acciones tendientes a la aplicabilidad del registro de conflictos de intereses a funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía.
- A la fecha se encuentra en proceso de ajuste, el procedimiento de vinculación de servidores públicos, registrado en el SIGME con código: TH-P-05, dentro de las actividades de este se incorpora el diligenciamiento y requerimiento del registro de conflicto de intereses, con el objeto de establecer responsables en cuanto a la debida gestión del registro de conflicto de intereses establecido por la ley 2013 de 2019.

ANOTACIÓN: La OCI estará atenta a la aprobación del ajuste del procedimiento de vinculación de servidores públicos, registrado en el SIGME con código: TH-P-05 y a la gestión que se adelanta al registro de conflicto de intereses en periodo de tiempo en que transcurre el proceso de aprobación el citado procedimiento.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice la aplicabilidad del registro de interés a funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía, en el periodo comprendido entre abril 16 y agosto 13 de 2020, No se ha materializado, lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **BAJO**, se logra determinar que el control fue 100% **Eficiente**.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información del registro de conflicto de intereses de los funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía, fue 100% **Efectiva**.

8.5.3 Declaración de bienes y renta – Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

Riesgo identificado por la OCI³³: Que el Grupo de Gestión Contractual, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento de requisitos establecido para el registro de actualización de

³³En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

declaraciones de bienes y renta, de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Ministerio de Minas y Energía.

Control Identificado por la OCI³⁴: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI revisó la información suministrada por parte del Grupo de Gestión Contractual referente a la actualización de declaraciones de bienes y rentas de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Ministerio de Minas y Energía, verificando el cumplimiento de lo estipulado en *la ley 2013 de 2019 "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.

Acorde al reporte de registro de declaración de bienes y renta suministrado por el Grupo de Gestión Contractual, la OCI logró verificar el estado de declaraciones del personal contratista de la entidad, evidenciando que, de un total de 207 registros de contratos 33 cuentan con la declaración realizada de acuerdo a lo establecido en la ley 2013 de 2019, 82 de los 207 realizaron su declaración en periodos diferentes a los establecidos en la normatividad aplicable y los 92 registros restantes no realizaron la declaración de bienes y rentas en ningún periodo en el Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP, el detalle de lo evidenciado por OCI, se encuentra en el documento *Anexo 6. verificación declaración BYR – Contratistas*, que forma parte fundamental del presente informe.

Observación: El registro y/o actualización de declaraciones de bienes y rentas de contratistas de prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Minas y Energía realizadas acorde a lo establecido en la ley 2013 de 2019, muestran como resultado las siguientes novedades: *i) De un total de 207 registros de contratos 33 cuentan con la declaración realizada de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable. ii) 82 de los 207 realizaron su declaración en periodos diferentes a los establecidos. iii) Los 92 registros restantes no realizaron la declaración de bienes y rentas en ningún periodo en el Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP.*

Oportunidad de mejora: El Grupo de Gestión Contractual deberá realizar las acciones requeridas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2013 de 2019, haciendo énfasis en la gestión y solicitud al equipo contratista del Ministerio de Minas y Energía con el objeto de que cada responsable realice la declaración de bienes y rentas en el Sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, teniendo como criterio aplicable la ley en mención.

Lo anterior indica, que el riesgo: *[1] Que el Grupo de Gestión Contractual, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento de requisitos establecido para el registro de actualización de*

³⁴Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

declaraciones de bienes y renta, de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Ministerio de Minas y Energía., se ha materializado, lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **MEDIO**, se logra determinar que el control **No** fue 100% Eficiente.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las declaraciones de bienes y rentas de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, **No** fue 100% Efectiva.

8.5.4 Registro de Conflicto de Interés – Contratistas de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión

Riesgo identificado por la OCI³⁵: Que el Grupo de Gestión Contractual, no realice la aplicabilidad del registro de interés a Contratistas de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

Control Identificado por la OCI³⁶: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI revisó la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual³⁷ referente a las actividades llevadas a cabo a fin de dar cumplimiento en el diligenciamiento y aplicabilidad del documento de registro de conflicto de intereses a los Contratistas de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI, Una vez analizados los documentos de soporte, logra evidenciar que el Grupo de Gestión Contractual realizó las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la ley 2013 de 2019, solicitando a los Contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el diligenciamiento del registro de conflicto de interés y que éste documento cuenta como requisito indispensable y soporte de validación que conforman los documentos requeridos de validación y lista de chequeo del proceso contractual de cada sujeto obligado.

La Oficina de Control Interno mediante las evidencias aportadas por el área, así como lo descrito en la reunión de mesa de trabajo³⁸ realizada con el personal designado para la atención de la auditoría por el GGC, donde se hace alusión que el área realiza el requerimiento del registro de conflicto de intereses a cada contratista en la etapa inicial de requerimiento de documentos contractuales, que ésta misma envía como documentos de soporte a OCI, la evidencia de publicación del documento en mención en el Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP y que se deben realizar acciones a fin de identificar actividades y responsables mediante ajuste o creación de procedimiento que permita identificar el proceso de gestión dentro del área a fin de dar cumplimiento con lo requerido en la ley 2013 de 2019.

³⁵ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

³⁶ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

³⁷ En correo electrónico remitido por el Grupo de Gestión Contractual a fecha de 20 de agosto de 2020.

³⁸ Mesa de trabajo realizada con el Grupo de Gestión Contractual a fecha 25 de agosto de 2020.



Observación: La OCI logra evidenciar en la verificación del proceso adelantado, que la gestión por parte del Grupo de Gestión Contractual en cuanto a las actividades de registro de conflicto de intereses, se han llevado a cabo las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la ley 2013 de 2019, solicitando a los Contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el diligenciamiento del registro de conflicto de interés y que éste documento cuenta como requisito indispensable y soporte de validación que conforman los documentos requeridos de validación y lista de chequeo del proceso contractual de cada sujeto obligado, no obstante se hace necesario mejorar las acciones y documentando el proceso o procedimiento a fin de crear responsabilidades y dar un cumplimiento efectivo a lo requerido por la normatividad vigente.

Consideración: El Grupo de Gestión Contractual deberá realizar las acciones requeridas a fin de establecer actividades y responsables mediante ajuste o creación de procedimiento que permita identificar el proceso de gestión dentro del área, permitiendo dar cumplimiento con lo requerido en la estrategia para la gestión de conflicto de intereses y lineamientos dados por el DAFP buscando así, desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que el Grupo de Gestión Contractual, no realice la aplicabilidad del registro de conflicto de intereses a Contratistas de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía, No se ha materializado, lo que permite ubicar el riesgo en un nivel BAJO, se logra determinar que el control fue 100% Eficiente.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información del registro de conflicto de intereses del personal Contratista de la entidad, fue 100% Efectiva.

9. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno, con base en la auditoria de seguimiento realizada determinó la Eficiencia del Control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, con los siguientes resultados:

ITEM	VARIABLES ANALIZADAS Y VERIFICADAS	CONTROL	VALORACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN
8.1	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA





8.2	Registro de Planta de Personal y sus novedades	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.3	Publicación de hojas de vida de funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios profesionales.	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.4	Verificación de Funcionarios con novedad de ingreso y Contratistas en directorio activo SIGEP	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.5.1	Declaración de bienes y renta – Funcionarios de Planta Ministerio de Minas y Energía	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.5.2	Registro de Conflicto de Interés – Subdirección de Talento Humano	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8.5.3	Declaración de bienes y renta – Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	NO FUE 100% EFICIENTE	MEDIO	NO FUE 100% EFFECTIVA
8.5.4	Registro de Conflicto de Interés – Contratistas de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

10. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

ANDRU CABRALES ÁLVAREZ

Contratista Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Minenergía

Auditoría Seguimiento SIGEP

11. ANEXOS

ANEXO 1. REPORTE VERIFICACIÓN CONTRATOS SIGEP

Item	Numero Contrato	Dependencia	Identificación	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Fecha Suscripción	Verificado en SIGEP
1	GGC-339-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.112.128.890	MARIN ARISTIZABAL LUIS ALEJANDRO	04/05/2020	31/12/2020	28/04/2020	SI
2	GGC-340-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	23.798.445	NANCY CONSUELO BARRERA PEÑA	04/05/2020	18/10/2020	28/04/2020	SI
3	GGC-341-2020	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	52.224.219	VIVAS MUNAR DIANA MARGARITA	05/05/2020	04/07/2020	30/04/2020	SI
4	GGC-349-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.053.771.435	GONZALEZ SILVA GERMAN EDUARDO	08/05/2020	31/12/2020	06/05/2020	SI
5	GGC-350-2020	GRUPO DE GESTION DE LA INF Y SERVIC AL CIUDADANO	1.022.992.054	ALARCON CASTILLO WENDY GERALDYN	07/05/2020	31/12/2020	06/05/2020	SI
6	GGC-351-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.018.411.815	GOMEZ RAMOS ANDERSON FERLEY	08/05/2020	31/12/2020	07/05/2020	SI
7	GGC-352-2020	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.019.034.591	PARRA BORDA ANA MARIA	11/05/2020	23/12/2020	08/05/2020	SI
8	GGC-354-2020	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	79.992.778	JAIRO JESUS DÍAZ ROA	12/05/2020	31/12/2020	08/05/2020	SI
9	GGC-355-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	80.199.015	PRIETO LARA RODRIGO	11/05/2020	31/12/2020	08/05/2020	SI
10	GGC-356-2020	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	52.367.030	MELLIZO ORTIZ OLGA LUCIA	13/05/2020	23/12/2020	11/05/2020	SI
11	GGC-358-2020	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	79.987.871	RINCO TELLEZ RAMIRO ANDRES	14/05/2020	23/12/2020	11/05/2020	SI
12	GGC-359-2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.152.685.497	PAREJA RESTREPO LAURA	18/05/2020	10/07/2020	13/05/2020	SI
13	GGC-360-2020	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.020.813.847	RODRIGUEZ MARTINEZ NICOLE VALERIA	18/05/2020	31/12/2020	15/05/2020	SI
14	GGC-362-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.052.391.437	RIVERA BAEZ ADRIANA CAROLINA	20/05/2020	24/12/2020	18/05/2020	SI
15	GGC-364-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	55.163.386	CASTAÑEDA PERDOMO SILVIA ALEXANDRA	21/05/2020	31/08/2020	18/05/2020	SI
16	GGC-366-2020	GRUPO DE GESTION DE LA INF Y SERVIC AL CIUDADANO	1.026.283.300	VALENCIA AYALA ANGIE CAROLINA	22/05/2020	31/12/2020	19/05/2020	SI
17	GGC-367-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.104.010.257	ARRIETA NOVOHA CARMELO JOSE	21/05/2020	18/09/2020	19/05/2020	SI
18	GGC-368-2020	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.128.423.531	ALVAREZ ALVAREZ CARLOS ANDRES	22/05/2020	31/12/2020	19/05/2020	SI
19	GGC-370-2020	GRUPO DE GESTION DE LA INF Y SERVIC AL CIUDADANO	1.033.729.120	APONTE BELTRAN HAMILTON JAVIER	21/05/2020	31/12/2020	20/05/2020	SI
20	GGC-374-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	80.236.333	GLEN MAURICIO FONSECA BELTRAN	29/05/2020	23/12/2020	27/05/2020	SI
21	GGC-375-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	31.792.848	CORONEL DAVID MARIA DEL PILAR	03/06/2020	23/12/2021	27/05/2020	SI
22	GGC-376-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	52.421.930	DELGADO RIAÑO NUBIA LILIANA	29/05/2020	23/12/2020	27/05/2020	SI
23	GGC-377-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	80.882.984	NIETO CONDE JONATHAN	02/06/2020	24/11/2020	01/06/2020	SI
24	GGC-378-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.007.468.076	BURBANO ROJAS LUISA CAMILA	03/06/2020	02/12/2020	01/06/2020	SI
25	GGC-379-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	91.207.215	CHACON DIAZ JORGE ENRIQUE	02/06/2020	23/12/2020	01/06/2020	SI
26	GGC-381-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.019.065.837	SANCHEZ SALAZAR JUAN CAMILO	03/06/2020	31/12/2020	02/06/2020	SI
27	GGC-382-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.030.637.298	RODRIGUEZ DIAZ ANDRES FELIPE	03/06/2020	31/12/2020	02/06/2020	SI
28	GGC-383-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	88.257.397	MANTILLA ESCALANTE CHRISTIAN JUAN CARLOS	03/06/2020	23/12/2020	02/06/2020	SI
29	GGC-385-2020	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	83.042.295	CABRERA CASTRO WILLIAM	08/06/2020	31/12/2020	03/06/2020	SI
30	GGC-386-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.121.044.087	GUERRA LEVETTE OSCAR NELSON	08/06/2020	31/12/2020	04/06/2020	SI
31	GGC-387-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	7.223.872	GUIO GARZON JOSE ALFREDO	19/06/2020	31/12/2020	04/06/2020	SI
32	GGC-388-2020	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.037.595.022	LINA MARIA CASTAÑO LUJAN	16/06/2020	23/12/2020	09/06/2020	SI
33	GGC-389-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.088.245.124	ZULUAGA BORBON SANTIAGO	16/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	SI
34	GGC-390-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	91.290.724	TORRES TELLEZ CARLOS MARIO	17/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	SI
35	GGC-391-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	13.501.857	MENDOZA VALDERRAMA PEDRO JOSE	12/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	SI
36	GGC-392-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.128.051.549	LENA TATIANA ACOSTA ROMERO	16/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	SI
37	GGC-393-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	52.450.536	DEYSI CAROLINA GUTIERREZ REY	16/06/2020	31/12/2020	12/06/2020	SI
38	GGC-394-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.065.612.663	JUAN DAVID MONTUOYA LOPEZ	17/06/2020	31/12/2020	12/06/2020	SI
39	GGC-395-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	79.148.880	VERA JAIMES RODRIGO ALONSO	18/06/2020	18/12/2020	16/06/2020	SI
40	GGC-399-2020	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.020.782.171	MONTOYA AGUDELO CAMILA	23/06/2020	30/12/2020	18/06/2020	SI
41	GGC-400-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	54.252.163	MINOTTA TERAN IDALMY	01/07/2020	31/12/2020	18/06/2020	SI
42	GGC-403-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.022.341.021	PEÑA ESCOBAR ALVARO JOSÉ	30/06/2020	31/12/2020	26/06/2020	SI
43	GGC-405-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	52.557.167	CLAUDIA ELIANA BELLO GONZALEZ	30/06/2020	31/12/2020	26/06/2020	SI
44	GGC-406-2020	SECRETARIA GENERAL	45.761.881	DE AVILA BENITEZ ISABEL CRISTINA	26/06/2020	31/12/2020	26/06/2020	SI
45	GGC-407-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.136.883.898	GOMEZ HENAO JUAN FELIPE	02/07/2020	31/12/2020	26/06/2020	SI
46	GGC-410-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.015.398.641	GARZON SANCHEZ MARIA CAROLINA	06/07/2020	15/12/2020	03/07/2020	SI
47	GGC-413-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	52.053.969	PINTO BORREGO MARIA EUGENIA	09/07/2020	31/12/2020	07/07/2020	SI
48	GGC-414-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	7.172.891	BOSIGA NUMPAQUE RAFAEL HUMBERTO	09/07/2020	31/12/2020	08/07/2020	SI

ANEXO 1. REPORTE VERIFICACIÓN CONTRATOS SIGEP

Item	Numero Contrato	Dependencia	Identificación	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Fecha Suscripción	Verificado en SIGEP
49	GGC-417-2020	SECRETARIA GENERAL	79.645.402	JORGE ALEXANDER SANABRIA SANTANA	14/07/2020	20/12/2020	14/07/2020	SI
50	GGC-418-2020	SECRETARIA GENERAL	74.186.636	MOLINA GONZALEZ SNIDER JAVIER	14/07/2020	20/12/2020	14/07/2020	SI
51	GGC-420-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.075.258.099	CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO	16/07/2020	31/12/2020	15/07/2020	SI
52	GGC-421-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.054.708.894	JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ	17/07/2020	31/12/2020	16/07/2020	SI
53	GGC-423-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	79.855.230	CIFUENTES MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	21/07/2020	31/12/2020	16/07/2020	SI
54	GGC-424-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	79.388.158	LIBORIO BAUTISTA MONTAÑA	22/07/2020	31/12/2020	17/07/2020	SI
55	GGC-425-2020	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	80.058.596	BRAVO VELANDIA NEIL HERNANDO	21/07/2020	31/12/2020	17/07/2020	SI
56	GGC-426-2020	SECRETARIA GENERAL	53.911.275	MARTINEZ ZULUAGA LAURA	22/07/2020	20/12/2020	21/07/2020	SI
57	GGC-434-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.018.408.969	LINA PAOLA BARRERA STERLING	30/07/2020	23/12/2020	28/07/2020	SI
58	GGC-435-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.049.631.614	TORRES BARROS MARCOS DAVID	30/07/2020	23/12/2020	28/07/2020	SI
59	GGC-441-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	71.369.257	RIOS CIFUENTES ANDRES MAURICIO	03/08/2020	27/11/2020	31/07/2020	SI
60	GGC-442-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.019.088.201	DIANA MAYERLY BOJACA PEDRAZA	03/08/2020	31/12/2020	31/07/2020	SI
61	GGC-443-2020	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	19.387.814	GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO	03/08/2020	31/12/2020	31/07/2020	SI
62	GGC-447-2020	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	1.019.067.304	QUINTERO DIAZ ADYEL	05/08/2020	31/12/2020	04/08/2020	SI
63	GGC-456-2020	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	1.069.728.577	MOLINA BERBEO INGRID JOHANA	14/08/2020	31/12/2020	13/08/2020	SI
64	GGC-457-2020	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	13.745.630	PACHECO PEREZ LUIS CARLOS	14/08/2020	23/12/2020	13/08/2020	SI
65	GGC-458-2020	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	63.562.358	RUEDA GUALDRON MARIA CAROLINA	14/08/2020	31/12/2020	13/08/2020	SI

ANEXO 2. VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA STH

Item	N° de Documento	Nombres y Apellidos	Tipo Novedad	Doc. Adicionales	Ed. Basica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Verificación Sigep	Observación
1	52.425.995	Angelica Maria Bermudez Rodriguez	Ingreso o Cambio de empleo	0	1	1	0	6	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - tarjeta profesional y certificaciones 2019-2020
2	52.705.448	Martha Isabel Cardenas Esguerra	Ingreso o Cambio de empleo	0	1	3	1	11	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Tarjeta Profesional
3	1.013.596.304	Luis Enrique Castelblanco Cárdenas	Ingreso o Cambio de empleo	6	1	3	0	7	Ok	
4	12.401.705	Eder Enrique Castro Rodriguez	Ingreso o Cambio de empleo	3	1	1	0	10	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Libreta Militar, Diploma Profesional y experiencia
5	91.528.928	Cristian Andres Diaz Duran	Ingreso o Cambio de empleo	6	1	3	0	5	Ok	
6	98.772.053	Miguel Lotero Robledo	Ingreso o Cambio de empleo	5	1	3	0	9	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - cetificación MME
7	51.832.772	Gloria Alexandra Marin Caicedo	Encargo	1	1	2	1	9	Ok	
8	8.160.394	Diego Mesa Puyo	Ingreso o Cambio de empleo	2	1	3	0	7	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Libreta Militar, Cerificación MME
9	52.960.745	Laura Jimena Mojica Salazar	Ingreso o Cambio de empleo	1	1	3	0	13	Ok	
10	1.032.356.919	Angie Lorena Moreno Alfonso	Ingreso o Cambio de empleo	4	1	1	0	7	Ok	
11	52.855.897	Jenny Constanza Nova Martinez	Ingreso o Cambio de empleo	6	1	4	0	14	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Certificaciones Super salud
12	43.976.121	Paula Andrea Palacio Salazar	Ingreso o Cambio de empleo	1	1	3	0	18	Ok	
13	30.575.376	Maria Cecilia Peralta Narvaez	Ingreso o Cambio de empleo	0	1	0	0	2	Ok	
14	1.010.112.044	Manuel Alejandro Roa Sierra	Ingreso o Cambio de empleo	0	1	2	0	3	Ok	
15	52.009.972	Francia Patricia Robayo Arevalo	Ingreso o Cambio de empleo	3	1	3	0	11	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - certificaciones MME, 2017-2020
16	21.025.062	Dioselina Romero Ruiz	Encargo	0	1	3	0	2	Ok	
17	79.044.015	Oscar Sanchez Sanchez	Encargo	1	1	3	0	5	Ok	
18	52.020.506	Sandra Rocio Sandoval Valderrama	Ingreso o Cambio de empleo	1	1	5	0	10	Ok	

ANEXO 3. VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS – SIGEP

Item	Numero Contrato	dependencia	Identificación	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Fecha Suscripción	Verificado SIGEP	Observación
1	GGC-339-2020	Direccion de Energia Electrica	1.112.128.890	Marin Aristizabal Luis Alejandro	04/05/2020	31/12/2020	28/04/2020	Ok	
2	GGC-341-2020	Grupo de Servicios Administrativos	52.224.219	Vivas Munar Diana Margarita	05/05/2020	04/07/2020	30/04/2020	Ok	
3	GGC-350-2020	Grupo de Gestion de la Información y Servicio al Ciudadano	1.022.992.054	Alarcon Castillo Wendy Geraldyn	07/05/2020	31/12/2020	06/05/2020	Ok	
4	GGC-352-2020	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	1.019.034.591	Parra Borda Ana Maria	11/05/2020	23/12/2020	08/05/2020	Documento Pendiente	Pendiente - Ajustar periodo de certificación de la Universidad la Salle
5	GGC-355-2020	Direccion de Energia Electrica	80.199.015	Prieto Lara Rodrigo	11/05/2020	31/12/2020	08/05/2020	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Diploma de bachiller
6	GGC-358-2020	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	79.987.871	Rinco Tellez Ramiro Andres	14/05/2020	23/12/2020	11/05/2020	Ok	
7	GGC-360-2020	Direccion de Hidrocarburos	1.020.813.847	Rodriguez Martinez Nicole Valeria	18/05/2020	31/12/2020	15/05/2020	Ok	
8	GGC-364-2020	Direccion de Minería Empresarial	55.163.386	Castañeda Perdomo Silvia Alexandra	21/05/2020	31/08/2020	18/05/2020	Ok	
9	GGC-366-2020	Grupo de Gestion de la Inf y Servic Al Ciudadano	1.026.283.300	Valencia Ayala Angie Carolina	22/05/2020	31/12/2020	19/05/2020	Ok	
10	GGC-368-2020	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1.128.423.531	Alvarez Alvarez Carlos Andres	22/05/2020	31/12/2020	19/05/2020	Ok	
11	GGC-374-2020	Direccion de Minería Empresarial	80.236.333	Glen Mauricio Fonseca Beltran	29/05/2020	23/12/2020	27/05/2020	Ok	
12	GGC-376-2020	Direccion de Minería Empresarial	52.421.930	Delgado Riaño Nubia Liliana	29/05/2020	23/12/2020	27/05/2020	Ok	
13	GGC-378-2020	Direccion de Minería Empresarial	1.007.468.076	Burbano Rojas Luisa Camila	03/06/2020	02/12/2020	01/06/2020	Ok	
14	GGC-381-2020	Direccion de Energia Electrica	1.019.065.837	Sanchez Salazar Juan Camilo	03/06/2020	31/12/2020	02/06/2020	Ok	
15	GGC-383-2020	Direccion de Minería Empresarial	88.257.397	Mantilla Escalante Christian Juan Carlos	03/06/2020	23/12/2020	02/06/2020	Ok	
16	GGC-386-2020	Direccion de Formalizacion Minera	1.121.044.087	Guerra Levette Oscar Nelson	08/06/2020	31/12/2020	04/06/2020	Ok	
17	GGC-388-2020	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	1.037.595.022	Lina Maria Castaño Lujan	16/06/2020	23/12/2020	09/06/2020	Ok	
18	GGC-390-2020	Direccion de Formalizacion Minera	91.290.724	Torres Tellez Carlos Mario	17/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	Ok	
19	GGC-392-2020	Direccion de Formalizacion Minera	1.128.051.549	Lena Tatiana Acosta Romero	16/06/2020	31/12/2020	11/06/2020	Ok	
20	GGC-394-2020	Direccion de Formalizacion Minera	1.065.612.663	Juan David Montoya Lopez	17/06/2020	31/12/2020	12/06/2020	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Certificación EJM ingenieros consultores
21	GGC-399-2020	Oficina Asesora Juridica	1.020.782.171	Montoya Agudelo Camila	23/06/2020	30/12/2020	18/06/2020	Ok	

ANEXO 3. VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS – SIGEP

Item	Numero Contrato	dependencia	Identificación	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Fecha Suscripción	Verificado SIGEP	Observación
22	GGC-403-2020	Oficina de Planeacion y Gestion Internacional	1.022.341.021	Peña Escobar Alvaro José	30/06/2020	31/12/2020	26/06/2020	Ok	
23	GGC-407-2020	Oficina de Planeacion y Gestion Internacional	1.136.883.898	Gomez Henao Juan Felipe	02/07/2020	31/12/2020	26/06/2020	Documento Pendiente	Pendiente de cargue - Libreta militar no legible
24	GGC-410-2020	Oficina de Planeacion y Gestion Internacional	1.015.398.641	Garzon Sanchez Maria Carolina	06/07/2020	15/12/2020	03/07/2020	Ok	
25	GGC-414-2020	Oficina de Planeacion y Gestion Internacional	7.172.891	Bosiga Numpaqué Rafael Humberto	09/07/2020	31/12/2020	08/07/2020	Ok	
26	GGC-420-2020	Direccion de Energia Electrica	1.075.258.099	Cristian Camilo Sterling Lasso	16/07/2020	31/12/2020	15/07/2020	Ok	
27	GGC-421-2020	Direccion de Energia Electrica	1.054.708.894	Juan Camilo Puerto Rodriguez	17/07/2020	31/12/2020	16/07/2020	Ok	
28	GGC-424-2020	Direccion de Energia Electrica	79.388.158	Liborio Bautista Montaña	22/07/2020	31/12/2020	17/07/2020	Documento Pendiente	Acredita experiencia laboral con un Certificado de Ingresos y Retenciones, ajustar periodo laboral acorde a lo certificado en la experiencia acreditada, cargue de certificaciones laborales acorde a los periodos registrados en SIGEP.
29	GGC-434-2020	Direccion de Minería Empresarial	1.018.408.969	Lina Paola Barrera Sterling	30/07/2020	23/12/2020	28/07/2020	Ok	
30	GGC-435-2020	Direccion de Minería Empresarial	1.049.631.614	Torres Barros Marcos David	30/07/2020	23/12/2020	28/07/2020	Ok	
31	GGC-442-2020	Direccion de Energia Electrica	1.019.088.201	Diana Mayerly Bojaca Pedraza	03/08/2020	31/12/2020	31/07/2020	Ok	
32	GGC-447-2020	Grupo de Comunicaciones y Prensa	1.019.067.304	Quintero Diaz Adyel	05/08/2020	31/12/2020	04/08/2020	Ok	
33	GGC-457-2020	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	13.745.630	Pacheco Perez Luis Carlos	14/08/2020	23/12/2020	13/08/2020	Ok	

ANEXO 4. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – RETIROS

Item	Fecha de Retiro	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Declaró Bienes y Rentas en el tiempo estipulado por ley?
1	5/05/2020	Julian David Sterling Olave	Asesor	Sistema General de Regalías	A la fecha de corte del proceso de auditoria, el exfuncionario no ha realizado la declaración de bienes y rentas con novedad de retiro.
2	18/05/2020	Pablo Cardenas Rey	Secretario General	Despacho del Secretario General	A la fecha de corte del proceso de auditoria, el exfuncionario no ha realizado la declaración de bienes y rentas con novedad de retiro.
3	19/05/2020	Martha Lucia Torres Giraldo	Asesor	Grupo de Infraestructura Tecnológica	Si
4	23/06/2020	Jhon Leonardo Olivares Rivera	Director Técnico Minería Empresarial	Dirección de Minería Empresarial	Si
5	1/07/2020	María Fernanda Suárez Londoño	Ministra	Despacho del Ministro	Si
6	2/07/2020	Rember Alfredo Mogollon Sachica	Secretario Ejecutivo	Oficina de Asuntos Ambientales Y Sociales	Si
7	3/07/2020	Erika Andrea Delgado Moncayo	Asesor	Despacho del Ministro	Si
8	3/08/2020	Willmar De Jesus Zapata Londoño	Asesor	Despacho del Viceministro de Energía	Si

ANEXO 5. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – FUNCIONARIOS

Item	Nº de Documento	Funcionario	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Días excedidos
1	1020732241	ALEJANDRA BERNAL GUZMAN	01/01/19-31/12/19	Periodica	5/07/2020	35
2	53080337	BRIGITTE DELGADO GARCIA	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	11/06/2020	11

ANEXO 6. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – CONTRATISTAS

Item	Nº de Documento	Nombre Contratista	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?	Contratos Vigentes	Observación
1	1.007.468.076	Luisa Camila Burbano Rojas				No	GGC-378-2020	No realizó Declaración
2	1.010.167.969	Gustavo Alberto Angulo Justinico	01/01/19-31/12/19	Ingreso	21/02/2020	Si	GGC-285-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
3	1.010.183.391	Leonardo Augusto Tamayo Perez	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente c	30/01/2017	Si	GGC-005-2020	Declaración Extemporanea
4	1.010.202.396	Camilo Esteban Garcia Higuera				No	GGC-229-2020	No realizó Declaración
5	1.010.221.497	Daniel Andres Buitrago Rivera	01/01/16-31/12/16	Ingreso	4/01/2017	Si	GGC-234-2020	Declaración Extemporanea
6	1.010.223.148	William Alexander Vaquiro Mendoza				No	GGC-011-2020	No realizó Declaración
7	1.013.579.321	Diana Carolina Romero Martinez	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente c	30/05/2020	Si	GGC-219-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
8	1.013.620.718	Lina Maria Montenegro Sabogal	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente c	23/01/2017	Si	GGC-050-2020	Declaración Extemporanea
9	1.013.682.949	Paola Andrea Muñoz Torres				No	GGC-292-2020	No realizó Declaración
10	1.014.183.131	Willman Andres Ramirez Carrillo	01/01/16-31/12/16	Ingreso	5/06/2017	Si	GGC-243-2020	Declaración Extemporanea
11	1.014.253.047	Diana Catherine Puentes Lopez				No	GGC-272-2020	No realizó Declaración
12	1.014.276.454	Maria Camila Caceres Prada				No	GGC-212-2020	No realizó Declaración
13	1.015.398.641	Maria Carolina Garzon Sanchez	01/01/16-31/07/16	Ingreso	3/06/2016	Si	GGC-410-2020	Declaración Extemporanea
14	1.015.404.517	Lina Marcela Vega Buelvas				No	GGC-269-2020	No realizó Declaración
15	1.015.404.610	Andres David Nontien Nuñez				No	GGC-002-2020	No realizó Declaración
16	1.015.420.916	Olga Lucia Ramirez Reyes	01/01/15-31/12/15	Modificar datos previamente c	24/11/2016	Si	GGC-097-2020	Declaración Extemporanea
17	1.015.455.893	Andres Felipe Acosta Leon				No	GGC-012-2020	No realizó Declaración
18	1.015.464.214	Diyer Alexander Moreno Hernandez				No	GGC-422-2020	No realizó Declaración
19	1.015.465.997	Diego Fernando Chacon Arango				No	GGC-415-2020	No realizó Declaración
20	1.016.084.339	Juan Ángel Agudelo Hernández				No	GGC-294-2020	No realizó Declaración
21	1.016.089.918	Oscar Alejandro Martinez Mesa				No	GGC-274-2020	No realizó Declaración
22	1.018.408.969	Lina Paola Barrera Sterling	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente c	26/06/2020	Si	GGC-434-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
23	1.018.437.239	Karen Andrea Peralta Ballen	01/01/19-31/12/19	Periodica	14/02/2020	Si	GGC-253-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
24	1.018.451.169	Leidy Tatiana Sierra Tache				No	GGC-036-2020	No realizó Declaración
25	1.018.465.801	Carlos Eduardo Silva Garcia				No	GGC-401-2020	No realizó Declaración
26	1.018.481.800	Luisa Fernanda Paris Jaramillo	15/01/18-31/12/18	Ingreso	15/01/2019	Si	GGC-149-2020	Declaración Extemporanea
27	1.018.484.485	Katherine Alexandra Ronderos Menjuren				No	GGC-078-2020	No realizó Declaración
28	1.019.021.104	Luis Javier Mosquera Linares				No	GGC-178-2020	No realizó Declaración
29	1.019.034.591	Ana Maria Parra Borda	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente c	18/03/2020	Si	GGC-352-2020	Declaración Extemporanea
30	1.019.044.759	Martha Catalina Camacho Lis	01/01/17-31/12/17	Ingreso	18/01/2018	Si	GGC-220-2020	Declaración Extemporanea
31	1.019.045.246	Lina Xiomara Ruiz Castañeda				No	GGC-231-2020	No realizó Declaración
32	1.019.049.556	Yury Paola Lizarazo Ciprian	26/07/17-26/07/17	Modificar datos previamente c	26/07/2017	Si	GGC-230-2020	Declaración Extemporanea
33	1.019.065.837	Juan Camilo Sanchez Salazar				No	GGC-381-2020	No realizó Declaración
34	1.019.067.304	Adyel Quintero Diaz	01/01/19-10/10/19	Modificar datos previamente c	16/03/2020	Si	GGC-447-2020	Declaración Extemporanea
35	1.019.088.201	Diana Mayerli Bojaca Pedraza				No	GGC-442-2020	No realizó Declaración
36	1.020.720.713	Juan Camilo Ramirez Arjona				No	GGC-079-2020	No realizó Declaración
37	1.020.729.194	Andrea Carranza Garzón				No	GGC-061-2020	No realizó Declaración
38	1.020.730.528	Diego Alexander Grajales Campos	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente c	5/01/2017	Si	GGC-264-2020	Declaración Extemporanea
39	1.020.753.149	Laura Carolina Cleves Forero	01/01/19-08/08/19	Retiro	9/08/2019	Si	GGC-001-2020	Declaración Extemporanea
40	1.020.756.391	Juan Sebastian Vesga Medina				No	GGC-438-2020	No realizó Declaración
41	1.020.779.661	Maria Paz Acosta Agamez	01/01/16-31/12/16	Ingreso	16/01/2017	Si	GGC-027-2020	Declaración Extemporanea
42	1.020.782.171	Camila Montoya Agudelo				No	GGC-399-2020	No realizó Declaración
43	1.020.796.629	David Julian Vargas Alejo				No	GGC-007-2020	No realizó Declaración
44	1.020.813.847	Nicolle Valeria Rodriguez Martinez				No	GGC-360-2020	No realizó Declaración
45	1.022.341.021	Alvaro Jose Peña Escobar				No	GGC-403-2020	No realizó Declaración
46	1.022.402.884	Diana Camila Ramirez Guevara				No	GGC-040-2020	No realizó Declaración
47	1.022.406.542	Juan Felipe Garcia Guzman				No	GGC-039-2020	No realizó Declaración
48	1.022.927.456	Lady Mayerly Rodriguez Abril	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente c	30/06/2017	Si	GGC-013-2020	Declaración Extemporanea
49	1.022.992.054	Wendy Geraldyn Alarcon Castillo				No	GGC-350-2020	No realizó Declaración
50	1.026.255.200	Waldo Alejandro Mendieta Pinzon	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente c	8/07/2020	Si	GGC-427-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
51	1.026.283.042	Juan Camilo Gonzalez Castillo				No	GGC-112-2020	No realizó Declaración
52	1.026.283.300	Angie Carolina Valencia	19/01/18-19/01/18	Modificar datos previamente c	19/01/2018	Si	GGC-366-2020	Declaración Extemporanea
53	1.026.288.053	Zahira Itzel Gonzalez Cleves				No	GGC-321-2020	No realizó Declaración
54	1.030.637.298	Andres Felipe Rodriguez Diaz				No	GGC-382-2020	No realizó Declaración
55	1.031.133.462	Lina Deisy Quiroga Rubio				No	GGC-262-2020	No realizó Declaración
56	1.032.357.401	Andres Felipe Barriga Meneses				No	GGC-280-2020	No realizó Declaración

ANEXO 6. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – CONTRATISTAS

Item	Nº de Documento	Nombre Contratista	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?	Contratos Vigentes	Observación
57	1.032.361.972	Oscar Ivan Galvis Mora	13/12/17-13/12/17	Modificar datos previamente d	13/12/2017	Si	GGC-299-2020	Declaración Extemporanea
58	1.032.388.113	Juan Camilo Garcia Ortiz	01/01/14-31/12/14	Periodica	11/12/2015	Si	GGC-276-2020	Declaración Extemporanea
59	1.032.389.676	Daena De Jesus Diaz Olmos	01/01/19-31/12/19	Ingreso	6/03/2020	Si	GGC-304-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
60	1.032.416.970	Diego Alexander Saavedra Niño				No	GGC-261-2020	No realizó Declaración
61	1.032.426.133	Cristian Adrian Villarreal Rincón	01/01/18-31/12/18	Modificar datos previamente d	30/08/2019	Si	GGC-038-2020	Declaración Extemporanea
62	1.032.429.949	Juan Sebastian Reyes Contreras				No	GGC-273-2020	No realizó Declaración
63	1.032.432.463	Andres Felipe Garzon Guzman				No	GGC-240-2020	No realizó Declaración
64	1.032.437.751	Juan Sebastian Echeverri Quintero				No	GGC-154-2020	No realizó Declaración
65	1.032.447.449	Laura Paola Rincon Gonzalez				No	GGC-020-2020	No realizó Declaración
66	1.032.475.477	Maria Camila Gonzalez Serrano				No	GGC-248-2020	No realizó Declaración
67	1.032.478.627	Karen Daniela Bermudez Caro				No	GGC-043-2020	No realizó Declaración
68	1.033.800.997	Heidy Alexandra Peña Orozco	01/01/19-31/12/19	Ingreso	1/06/2020	Si	GGC-142-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
69	1.036.621.262	Erica Milena Montoya Gallego				No	GGC-237-2020	No realizó Declaración
70	1.037.570.685	Carolina Guzman Cataño				No	GGC-080-2020	No realizó Declaración
71	1.037.595.022	Lina Maria Castaño Lujan				No	GGC-278-2020	No realizó Declaración
72	1.042.436.163	Nestor De Jesus Turizo Jimenez				No	GGC-412-2020	No realizó Declaración
73	1.047.490.873	María Claudia Hoyos Morales				No	GGC-119-2020	No realizó Declaración
74	1.049.610.095	Lesly Yahel Gil Sosa	01/01/19-01/10/19	Retiro	2/10/2019	Si	GGC-135-2020	Declaración Extemporanea
75	1.049.631.614	Marcos David Torres Barros	01/01/16-31/12/16	Ingreso	30/06/2017	Si	GGC-435-2020	Declaración Extemporanea
76	1.052.386.217	Karel Giovanni Nuñez Tamayo	01/01/15-31/12/15	Modificar datos previamente d	19/01/2016	Si	GGC-282-2020	Declaración Extemporanea
77	1.052.391.437	Adriana Carolina Rivera Baéz	01/01/19-31/12/19	Ingreso	1/02/2020	Si	GGC-362-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
78	1.053.328.913	Nelsy Yadyra Salinas Mayorga	01/01/19-31/07/19	Periodica	31/07/2019	Si	GGC-295-2020	Declaración Extemporanea
79	1.053.767.445	Sebastian Guerra Sánchez	01/01/17-31/12/17	Periodica	25/09/2018	Si	GGC-277-2020	Declaración Extemporanea
80	1.053.771.435	German Eduardo Gonzalez Silva	01/01/18-31/12/18	Periodica	10/04/2019	Si	GGC-349-2020	Declaración Extemporanea
81	1.053.774.035	Angela Liliana Abadia Zapata	01/01/16-28/12/16	Periodica	28/12/2016	Si	GGC-271-2020	Declaración Extemporanea
82	1.053.834.314	Yenny Paola Betancourt Rojas	01/01/17-31/12/17	Modificar datos previamente d	8/10/2018	Si	GGC-088-2020	Declaración Extemporanea
83	1.054.708.894	Juan Camilo Puerto Rodriguez	01/01/19-31/12/19	Periodica	16/06/2020	Si	GGC-421-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
84	1.065.593.930	Andrea Margarita Beleño Hernandez	01/01/19-31/12/19	Retiro	30/01/2020	Si	GGC-440-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
85	1.065.612.663	Juan David Montoya Lopez	01/01/15-31/12/15	Ingreso	3/06/2016	Si	GGC-394-2020	Declaración Extemporanea
86	1.068.927.901	Harold Yesid Abella Avellaneda				No	GGC-009-2020	No realizó Declaración
87	1.069.403.496	Yeidy Alexandra Dimate Roa				No	GGC-051-2020	No realizó Declaración
88	1.070.920.612	Laura Maria Torres Restrepo				No	GGC-266-2020	No realizó Declaración
89	1.071.302.624	Laidy Viviana Cruz Navarro	01/01/19-31/12/19	Retiro	26/05/2020	Si	GGC-209-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
90	1.075.239.317	Jaime Alberto Yustres Castro	01/01/19-31/12/19	Periodica	31/05/2020	Si	GGC-032-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
91	1.075.258.099	Cristian Camilo Sterling Lasso				No	GGC-420-2020	No realizó Declaración
92	1.077.840.539	Lina Maria Escobar Cabrera	01/01/16-31/12/16	Ingreso	13/01/2017	Si	GGC-090-2020	Declaración Extemporanea
93	1.087.412.677	Javier Alejandro Pantoja Ortiz				No	GGC-176-2020	No realizó Declaración
94	1.088.245.124	Santiago Zuluaga Borbon				No	GGC-389-2020	No realizó Declaración
95	1.088.270.816	Juan David Agudelo Caro				No	GGC-010-2020	No realizó Declaración
96	1.090.416.068	Diana Carolina Castrillon Quintero				No	GGC-312-2020	No realizó Declaración
97	1.091.665.791	Liceth Paola Torres Parada				No	GGC-206-2020	No realizó Declaración
98	1.098.672.962	Leidy Carolina Acevedo Celis				No	GGC-227-2020	No realizó Declaración
99	1.098.693.069	Yezid Valentin Carreño Pinzon				No	GGC-053-2020	No realizó Declaración
100	1.104.010.257	Carmelo Jose Arrieta Novoa				No	GGC-367-2020	No realizó Declaración
101	1.110.508.724	Manuel Felipe Barragan Triana	01/01/16-31/12/16	Periodica	4/01/2017	Si	GGC-134-2020	Declaración Extemporanea
102	1.112.128.890	Luis Alejandro Marin Aristizabal				No	GGC-339-2020	No realizó Declaración
103	1.112.629.652	Carlos Andres Lopez Castaño				No	GGC-288-2020	No realizó Declaración
104	1.121.044.087	Oscar Nelson Guerra Levette				No	GGC-386-2020	No realizó Declaración
105	1.121.203.847	Jorge Joseph Infante Ormeta				No	GGC-307-2020	No realizó Declaración
106	1.121.332.016	Miguel Angel Vanegas Barros	01/01/17-31/03/17	Modificar datos previamente d	24/04/2017	Si	GGC-093-2020	Declaración Extemporanea
107	1.121.925.540	Maria Camila Lozano Chingate	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	14/02/2019	Si	GGC-439-2020	Declaración Extemporanea
108	1.126.001.327	Jireh Natalia Rodriguez Malagon	27/06/17-27/06/17	Modificar datos previamente d	27/06/2017	Si	GGC-325-2020	Declaración Extemporanea
109	1.128.051.549	Lena Tatiana Acosta Romero	01/01/19-31/10/19	Modificar datos previamente d	26/12/2019	Si	GGC-392-2020	Declaración Extemporanea
110	1.128.423.531	Carlos Andres Alvarez Alvarez				No	GGC-368-2020	No realizó Declaración
111	1.128.473.739	Edna Yuliette Gonzalez Garcia	01/01/16-31/12/16	Ingreso	21/06/2017	Si	GGC-022-2020	Declaración Extemporanea
112	1.129.509.109	Marcela Patricia Araujo Colina				No	GGC-193-2020	No realizó Declaración

ANEXO 6. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – CONTRATISTAS

Item	Nº de Documento	Nombre Contratista	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?	Contratos Vigentes	Observación
113	1.130.617.433	Jose Miguel Victoria Urresti				No	GGC-328-2020	No realizó Declaración
114	1.136.883.898	Juan Felipe Gomez Henao	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	11/07/2017	Si	GGC-407-2020	Declaración Extemporanea
115	1.140.822.285	Andres Felipe Lopera Marin	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	27/02/2017	Si	GGC-380-2020	Declaración Extemporanea
116	1.140.822.818	Daniel Jose Romero Martinez	01/01/16-31/12/16	Ingreso	6/03/2017	Si	GGC-289-2020	Declaración Extemporanea
117	1.143.452.079	Wendy Milena Martinez Almentero				No	GGC-436-2020	No realizó Declaración
118	1.152.214.995	Juliana Arias Patiño				No	GGC-256-2020	No realizó Declaración
119	12.114.129	Jose Efrain Ramirez Franco	01/01/19-31/12/19	Periodica	5/03/2020	Si	GGC-311-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
120	1.214.716.257	Sara Pulgarin Colorado				No	GGC-308-2020	No realizó Declaración
121	12.967.779	Hugo Fernando Bastidas Barcenas	01/01/19-31/12/19	Periodica	2/04/2020	Si	GGC-332-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
122	13.068.488	Guido Fernando Ojeda Burbano	01/01/14-31/01/14	Modificar datos previamente d	31/03/2015	Si	GGC-018-2020	Declaración Extemporanea
123	13.501.857	Pedro Jose Mendoza Valderrama	01/02/19-31/12/19	Ingreso	12/03/2020	Si	GGC-391-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
124	13.990.517	Ariel Fernando Ospina Ubillus				No	GGC-372-2020	No realizó Declaración
125	19.362.601	Diego Eugenio Corredor Beltran	02/01/20-24/04/20	Ingreso	26/03/2020	Si	GGC-327-2020	Declaración Extemporanea
126	19.387.814	Guillermo Jose Arcila Soto	01/01/19-31/12/19	Periodica	3/02/2020	Si	GGC-443-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
127	23.798.445	Nancy Consuelo Barrera Peña	01/01/10-31/12/10	Periodica	3/05/2011	Si	GGC-340-2020	Declaración Extemporanea
128	31.792.848	Maria Del Pilar Coronel David	01/01/14-31/12/14	Modificar datos previamente d	2/07/2015	Si	GGC-375-2020	Declaración Extemporanea
129	33.369.702	Ivonee Johanna Cruz Rodriguez				No	GGC-371-2020	No realizó Declaración
130	35.251.282	Norma Morely Gaona Guevara	01/01/14-31/12/14	Ingreso	26/01/2015	Si	GGC-232-2020	Declaración Extemporanea
131	37.277.929	Tatiana Cecilia Uribe Chona	01/01/16-31/12/16	Periodica	7/04/2017	Si	GGC-127-2020	Declaración Extemporanea
132	37.514.138	America Del Pilar Moncada Serrano				No	GGC-083-2020	No realizó Declaración
133	37.934.646	Mariela Becerra Padilla	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	21/03/2017	Si	GGC-238-2020	Declaración Extemporanea
134	43.093.590	Cecilia Ines Serna Giraldo				No	GGC-255-2020	No realizó Declaración
135	46.372.493	Ligia Esperanza Pérez Fernández	01/01/16-11/04/16	Retiro	7/04/2016	Si	GGC-166-2020	Declaración Extemporanea
136	49.795.905	Arlis Andrea Martinez Ballesteros	01/01/19-31/12/19	Ingreso	11/05/2020	Si	GGC-003-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
137	51.725.736	Maria Nancy Luna Luna	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	13/01/2017	Si	GGC-155-2020	Declaración Extemporanea
138	51.995.430	Liliana Del Pilar Becerra Candia	01/01/16-31/12/16	Periodica	3/01/2017	Si	GGC-171-2020	Declaración Extemporanea
139	52.052.350	Martha Lucia Landines Parra				No	GGC-130-2020	No realizó Declaración
140	52.053.969	Maria Eugenia Pinto Borrego	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	2/06/2020	Si	GGC-413-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
141	52.094.262	Pilar Liliana Acosta Clavijo	01/01/18-31/12/18	Retiro	7/01/2020	Si	GGC-319-2020	Declaración Extemporanea
142	52.157.213	Diana Alexandra Guasca Gomez	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	17/01/2017	Si	GGC-281-2020	Declaración Extemporanea
143	52.220.942	Gloria Patricia Romero Escudero	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	2/03/2020	Si	GGC-069-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
144	52.276.075	Claudia Marisol Segura Henao	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	25/06/2019	Si	GGC-320-2020	Declaración Extemporanea
145	52.367.030	Olga Lucia Mellizo Ortiz	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	6/03/2017	Si	GGC-356-2020	Declaración Extemporanea
146	52.421.930	Nubia Liliana Delgado Riaño				No	GGC-376-2020	No realizó Declaración
147	52.450.536	Deysi Carolina Gutierrez Rey	01/01/17-31/12/17	Modificar datos previamente d	22/01/2018	Si	GGC-393-2020	Declaración Extemporanea
148	52.550.936	Maria Juliana Uribe Guzman	01/01/18-31/12/18	Retiro	9/01/2019	Si	GGC-146-2020	Declaración Extemporanea
149	52.557.167	Claudia Eliana Bello Gonzalez	01/01/19-31/12/19	Retiro	31/03/2020	Si	GGC-405-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
150	52.559.625	Gloria Patricia Ramirez Garcia				No	GGC-306-2020	No realizó Declaración
151	52.756.911	Ginna Carolina Santos Scarpetta	01/01/11-31/12/11	Modificar datos previamente d	16/07/2012	Si	GGC-006-2020	Declaración Extemporanea
152	52.771.602	Angela Patricia Castillo Amado	01/01/19-31/12/19	Periodica	5/05/2020	Si	GGC-041-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
153	52.933.666	Diana Marcela Rueda Salvador	01/01/18-31/12/18	Retiro	6/05/2019	Si	GGC-263-2020	Declaración Extemporanea
154	53.001.910	Laura Rocio Remolina Cabrera	01/01/16-31/12/16	Ingreso	15/02/2017	Si	GGC-016-2020	Declaración Extemporanea
155	53.009.265	Leydy Diana Soler Galindo				No	GGC-162-2020	No realizó Declaración
156	53.122.969	Yuly Anthoula Barrientos Gomez	01/01/15-31/12/15	Ingreso	10/02/2016	Si	GGC-202-2020	Declaración Extemporanea
157	53.167.643	Diana Fernanda Moreno Vivas	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	26/05/2017	Si	GGC-035-2020	Declaración Extemporanea
158	54.252.163	Idalmy Minotta Teran	01/01/17-30/11/17	Periodica	20/12/2017	Si	GGC-400-2020	Declaración Extemporanea
159	55.163.386	Silvia Alexandra Castañeda Perdomo				No	GGC-364-2020	No realizó Declaración
160	5.764.060	Jesus Elias Gomez Barajas	01/01/19-31/12/19	Periodica	30/05/2020	Si	GGC-159-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
161	63.369.817	Claudia Marcela Sandoval Criollo				No	GGC-236-2020	No realizó Declaración
162	63.514.286	Hilda Marcela Mantilla Sanchez	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	23/01/2017	Si	GGC-110-2020	Declaración Extemporanea
163	71.369.257	Andres Mauricio Rios Cifuentes				No	GGC-441-2020	No realizó Declaración
164	71.588.201	Francisco Javier Perez Aristizabal	01/01/19-31/12/19	Periodica	22/04/2020	Si	GGC-249-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
165	71.657.983	Oswald Maya Sanchez				No	GGC-222-2020	No realizó Declaración
166	7.172.891	Rafael Humberto Bosiga Numpaqué	01/01/19-31/12/19	Ingreso	2/07/2020	Si	GGC-414-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
167	7.223.872	Jose Alfredo Guio Garzon				No	GGC-387-2020	No realizó Declaración
168	77.015.698	Edgar Jose Jacome Contreras	01/01/17-31/12/17	Modificar datos previamente d	3/01/2019	Si	GGC-037-2020	Declaración Extemporanea

ANEXO 6. VERIFICACIÓN DECLARACIÓN BYR – CONTRATISTAS

Item	Nº de Documento	Nombre Contratista	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?	Contratos Vigentes	Observación
169	77.091.643	Jose Guillermo Socarras Ochoa				No	GGC-025-2020	No realizó Declaración
170	79.148.880	Rodrigo Alonso Vera Jaimes	01/01/16-31/12/16	Ingreso	16/03/2017	Si	GGC-395-2020	Declaración Extemporanea
171	79.258.837	Roberto Conde Romero	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	15/01/2019	Si	GGC-071-2020	Declaración Extemporanea
172	79.388.158	Liborio Bautista Montaña	01/01/18-31/12/18	Periodica	7/05/2020	Si	GGC-424-2020	Declaración Extemporanea
173	79.626.940	Rafael Antonio Corredor Tobito	01/01/16-31/12/16	Ingreso	13/12/2016	Si	GGC-031-2020	Declaración Extemporanea
174	79.656.258	Alex Eduardo Amen Pedroza				No	GGC-278-2020	No realizó Declaración
175	79.684.640	Pablo Andres Insuasty Delgado	01/01/19-31/12/19	Ingreso	10/03/2020	Si	GGC-316-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
176	79.780.777	Eduardo Jose Sanchez Sierra	20/01/16-13/12/16	Periodica	4/01/2017	Si	GGC-334-2020	Declaración Extemporanea
177	79.855.230	Francisco Javier Cifuentes Muñoz	01/01/19-31/12/19	Ingreso	30/06/2020	Si	GGC-423-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
178	79.910.949	Nelson Javier Dueñas Vega	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	16/01/2017	Si	GGC-024-2020	Declaración Extemporanea
179	79.987.871	Ramiro Andres Rincon Tellez	01/01/18-31/12/18	Ingreso	27/03/2020	Si	GGC-358-2020	Declaración Extemporanea
180	79.992.778	Jairo Jesus Díaz Roa	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	31/03/2020	Si	GGC-354-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
181	80.003.997	Juan Pablo Vargas Acosta				No	GGC-233-2020	No realizó Declaración
182	80.024.757	David Villanueva Acuña	01/01/18-31/12/18	Ingreso	26/03/2019	Si	GGC-132-2020	Declaración Extemporanea
183	80.039.490	Jaime Alejandro Cifuentes Ruiz				No	GGC-221-2020	No realizó Declaración
184	80.055.783	Andres Fernando Diaz Guzmán	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	11/02/2020	Si	GGC-302-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
185	80.058.596	Neil Hernando Bravo Velandia	07/06/18-07/06/18	Modificar datos previamente d	7/06/2018	Si	GGC-425-2020	Declaración Extemporanea
186	80.096.217	Felipe Castellanos Lopez	01/01/13-31/12/13	Modificar datos previamente d	20/02/2014	Si	GGC-250-2020	Declaración Extemporanea
187	80.117.453	Jonathan Mauricio Marin Villanueva	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	23/12/2016	Si	GGC-270-2020	Declaración Extemporanea
188	80.199.015	Rodrigo Prieto Lara				No	GGC-355-2020	No realizó Declaración
189	80.236.333	Glen Mauricio Fonseca Beltran	01/01/19-31/12/19	Ingreso	13/04/2020	Si	GGC-374-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
190	80.244.205	Luis Hernando Bonilla Moreno	01/01/11-31/12/11	Modificar datos previamente d	30/03/2012	Si	GGC-228-2020	Declaración Extemporanea
191	80.724.804	Nelson Raul Olvera Peña				No	GGC-353-2020	No realizó Declaración
192	80.760.183	Juan Andres Hernandez Zapata	01/01/19-31/12/19	Periodica	3/03/2020	Si	GGC-291-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
193	80.765.312	Rooger Acevedo Rojas	01/01/16-31/12/16	Periodica	3/01/2017	Si	GGC-170-2020	Declaración Extemporanea
194	80.804.158	Javier Oswaldo Peñaranda Melo	17/07/18-17/07/18	Modificar datos previamente d	17/07/2018	Si	GGC-437-2020	Declaración Extemporanea
195	80.873.758	Henry Bustos Sanchez				No	GGC-275-2020	No realizó Declaración
196	80.882.984	Jonathan Nieto Conde	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	6/05/2020	Si	GGC-377-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
197	80.920.596	Wilson Lopez Bernal	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente d	3/02/2020	Si	GGC-081-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
198	83.042.295	William Cabrera Castro	01/01/16-31/12/16	Ingreso	14/01/2017	Si	GGC-385-2020	Declaración Extemporanea
199	86.065.223	Gabriel Alberto Puerta Aponte	01/01/19-31/12/19	Ingreso	28/02/2020	Si	GGC-286-2020	Declaración realizada en el tiempo requerido
200	87.063.443	Juan David Portilla Hernandez	01/01/15-31/12/15	Ingreso	20/01/2016	Si	GGC-033-2020	Declaración Extemporanea
201	87.068.026	Darley Nicolai Quintana Insandara	01/01/19-04/06/19	Modificar datos previamente d	6/06/2019	Si	GGC-301-2020	Declaración Extemporanea
202	88.205.020	Jerson William Florez Escalante	01/01/16-31/12/16	Modificar datos previamente d	14/12/2017	Si	GGC-091-2020	Declaración Extemporanea
203	91.110.696	Andres Javier Guerrero Gomez				No	GGC-226-2020	No realizó Declaración
204	91.207.215	Jorge Enrique Chacon Diaz				No	GGC-379-2020	No realizó Declaración
205	91.290.724	Carlos Mario Torres Téllez				No	GGC-390-2020	No realizó Declaración
206	9.528.037	Gerardo Tejedor Perez	01/01/16-31/12/16	Periodica	17/08/2017	Si	GGC-205-2020	Declaración Extemporanea
207	9.738.659	Carlos Andres Giraldo Lopez	01/01/14-31/12/14	Ingreso	13/01/2015	Si	GGC-008-2020	Declaración Extemporanea